

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2014-4899** *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/4/2013, de 4 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 50, de 13 de marzo, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

#### RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar, mediante promoción interna, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 1 de abril de 2014.

La consejera de Presidencia y Justicia  
(PD resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio).

La directora general de Función Pública,  
Elena Gurbindo Mediavilla.

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

**ANEXO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Nº PUESTO</b>	<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
1. DERCHOW VILLARES, PAULA	20212976R	5777	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	AUXILIAR
2. SÁNCHEZ AICHMANN, CRISTINA	33365743B	4851	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	AUXILIAR
3. CAGIGAS RETAMOSA, FRANCISCO IGNACIO	72041557Z	4435	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR

[2014/4899](#)